REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3 108

RETIRO, 11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011:
- 3.- El Decreto Exento Nº 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 4.- Los Formulario de Ingresos y Horario de Gimnasio municipal del 12 de octubre al 10 de noviembre de 2011;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 6.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

## DECRETO:

1º Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal Sr. REINALDO ORELLANA MUÑOZ, Rut. Nº 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por apertura y cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, en el período comprendido entre el 12.10.2011 y el 10.11.2011, según se indica:

Trabajo extraordinario al 25 % 40 hrs. Trabajo extraordinario al 50 % 79 hrs.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo al Subtítulo 21, Îtem 01, Asignación 004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA Jete Depto. Adm & Finanzas

**DISTRIBUCIÓN** 

- Alcaldía.
- Interesado
- Control Interno,
- Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. SMH/GBT/iep

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal